

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 995
CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DE 1959



Acta de la sesión extraordinario número 995 celebrada por el Consejo Universitario a las once horas del ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, con asistencia del señor Rector Lic. Facio, quien preside, de los Decanos Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Lic. Jiménez, Lic. Sotela, Prof. Trejos, Dra. Gamboa, Lic. González y Dr. Peña Chavarría,; de los Vice-Decanos Prof. Caamaño y Dr. Fischel; de los representantes estudiantiles señores Ortiz y Esquivel y del Secretario General Prof. Monge Alfaro. El Ing. Peralta se excusa de asistir debido a sus obligaciones en la Escuela.

ARTICULO 01. El señor Rector manifiesta que se permitió molestar a los señores Miembros del Consejo, con esta convocatoria, en virtud de lo que ha considerado una misión suya.

Es en lo relativo al ofrecimiento de la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea Legislativa de un subsidio para la Granja Experimental Agrícola de la Universidad, asunto al que se refirió de paso en la última sesión del Consejo.

Tal vez vale la pena hacer un resumen de la situación, para recuerdo de los presentes.

El Lic. Alfonso Carro, en su condición de miembro de la Comisión de Economía y Hacienda, emitió su criterio, en publicación aparecida en Diario de Costa Rica, acerca del Proyecto de Ley de Fomento Económico. En tal oportunidad formuló objeciones e hizo críticas al Proyecto, remitido por el Poder Ejecutivo.

En las indicaciones formuladas se refiere a su criterio de facilitar medios económicos a la Universidad, con el propósito de que lleve a cabo investigaciones en el campo de la agricultura, investigaciones que traerán por consecuencia una base más técnica para el buen desarrollo económico del país. Dirigió al Lic. Carro un telegrama en el que manifestaba su agradecimiento por el criterio expresado, en el que estaba de acuerdo, sin entrar -así lo advirtió- a analizar el fondo del asunto. Se permitió formular invitación para él y para los señores diputados que a bien lo tuvieran, para visitar la Estación Agrícola Experimental San Fernando, de manera que pudieran

apreciar sobre el terreno los trabajos de investigaciones que, con modestos recursos, la Universidad lleva a cabo.

Los diputados de la Comisión de Economía y Hacienda le solicitaron los planes de investigación de la Facultad de Agronomía, con una estimación de los costos que los mismos tendrían. Se les hizo envío detallado de esos planes y de la estimación calculada para llevarlos a cabo, que es de ¢250.000 anuales durante un plazo de cinco años.

Hace unos días los miembros de la Comisión mencionada -Economía y Hacienda- le manifestaron su deseo de visitar la Granja. El sábado pasado, acompañado de varios miembros de la Facultad de Agronomía, entre ellos el Decano Ing. Baudrit, y de los señores diputados indicados, hizo una visita a la Granja.

Se explicó de las investigaciones que, sobre arroz, maíz y raviza está llevando a cabo la Universidad. Se les indicó que el propósito que se tiene con la raviza, es sustituir al frijol por un tipo más barato en cuanto a producción y de mejor calidad. Con el objeto de interesar a mayor número de diputados en este proyecto, sugirieron se invitase a los miembros de la Comisión de Agricultura así como a personeros de las distintas fracciones políticas de la Asamblea. Esa indicación la hicieron por cuanto ellos pertenecen a los Partidos Liberación Nacional e Independiente y creen que es posible conseguir la colaboración de las fracciones del Unión Nacional y del Republicano. Después de todo lo anterior, le vinieron algunas dudas: el Proyecto de Ley fue remitido a consideración de la Asamblea Legislativa por el Poder Ejecutivo. Implica una conversión de la deuda y una nueva emisión de bonos que deja algunos fondos libres parte de los cuales se dedicarán a atender obligaciones presupuestarias.

En un sentido estricto variar esa intención, tomando de esos fondos para otras cosas, implica crear problemas al gobierno. En este caso, el señor Ministro de Economía y Hacienda está, desde luego, en su condición encargado de vigilar la situación fiscal, interesado en que las cosas salgan tal y como fueron propuestas.

Si en la Asamblea se resuelve una situación distinta, y en esa situación se beneficia a la Universidad, ésta, con una situación pasiva, aceptaría el beneficio. Porque ya sería injustificado que rechazara una posibilidad de llevar a cabo proyectos de tanta importancia y que han constituido una aspiración desde hace tiempo.

Pero si se toma la iniciativa y se convoca a los señores diputados de las distintas fracciones, en ánimo de lograr la aprobación de facilidades para la Institución, dentro de ese Proyecto, se queda en una posición que vale la pena estudiar.

La Institución tiene el ofrecimiento del Gobierno de cancelar los tres millones de colones que se adeudan para la Escuela de Medicina. Además, está el ofrecimiento del Ministerio de Obras Públicas de colaborar en los trabajos de pavimentación del Plan Vial de la Ciudad Universitaria. Por ese motivo si la Universidad toma la iniciativa en este asunto en que se separa la Asamblea de los planes del Ejecutivo, se podría aparecer como asumiendo una actitud en desacuerdo con la colaboración obtenida de este último, como pecando -incluso- de malagradecidos.

Como la Institución tiene las mejores relaciones con el Poder Ejecutivo -las que interesa mantener así- no es conveniente que, por una mala interpretación, pueda interrumpirse esa línea hasta ahora mantenida de actitud cooperativa y de comprensión.

El Ing. Baudrit dice que, a pesar de que pudiera parecer una herejía, por ser él el más interesado en la realización de planes en los cuales está empeñada la Facultad de Agronomía, está de acuerdo con el criterio del señor Rector. Repite que los recursos para las investigaciones se requieren, puesto que lo que se ha hecho lo ha sido con el sacrificio de quienes tienen a su cargo labores, gracias a su esfuerzo y a su buena voluntad.

Si se obtuviera ese aporte dentro del Proyecto de Ley comentado, podría la Universidad proyectarse a distintas zonas del país en beneficio de la agricultura.

Como ha dicho el señor Rector, sin embargo, es conveniente analizar la actitud del Ejecutivo en cuanto a la pavimentación y otros aspectos. Por esa razón está conforme en que se asuma una actitud pasiva, de manera que no pueda haber equivocadas interpretaciones.

El Dr. Peña Chavarría se pronuncia a favor de la Tesis del señor Rector, cuyo modo de pensar le parece muy prudente.

Cree que es bueno que el propio Poder Ejecutivo conozca cuál es el pensamiento de la Institución, como deferencia a su actitud colaboradora.

La Dra. Gamboa dice que le queda la preocupación de que podría considerarse que la Universidad ha tenido ya una pequeña intervención, como el envío del telegrama al diputado Carro.

Como la Comisión está integrada por elementos de un grupo político, hay que cuidar mucho el modo como se actúa y por eso le parece atinada la sugerencia que formula el Dr. Peña Chavarría.

El Prof. Trejos dice que abunda en las ideas expresadas aquí por el señor Rector y por el Ing. Baudrit.

Sin embargo, el paso siguiente, insinuado por el Dr. Peña Chavarría, no le parece adecuado.

La razón de ello es que se debe reconocer, también, que además de tenerlas con el Ejecutivo, el Consejo Universitario tiene también muy buenas relaciones con los diferentes grupos políticos del país. Es decir, las relaciones de armonía y cordialidad y la actitud de colaboración de la Universidad, son correspondidas, en general, por todos.

Una actitud distinta a la seguida hasta ahora, podría debilitar la posición de ecuanimidad y apoliticidad que siempre ha tenido la Universidad y podría incluso, por su interés en no aparecer perjudicando al Ejecutivo, aparecer extremando las satisfacciones y produciendo un juicio equivocado en otros sectores.

Como se ve es preciso andar con mucho cuidado para aparecer tal y como se desea aparecer. Por esas razones su criterio es el de adoptar una actitud pasiva, esperando la resolución del asunto, tal y como ha sido sugerido por el señor Rector y aceptado, a pesar de su especial interés, por el Decano de Agronomía.

El Lic. Jiménez se inclina por la tesis del señor Rector, inclinándose por la posición expuesta por el Prof. Trejos.

Si algo se dice a miembros del Ejecutivo, debe serlo informalmente, por relaciones personales de quienes forman el Consejo Universitario con los primeros.

El Prof. Monge Alfaro respalda la tesis del señor Rector. En cuanto a las modificaciones que el Proyecto pueda tener en la Asamblea, esas son variaciones que pueden desprenderse de la discusión democrática de ideas.

El Dr. Peña Chavarría desea aclarar su intervención anterior. Tal vez no fue suficientemente explícito y no se comprendió lo que quiso decir. Cuando se refirió a hacer saber al Ejecutivo el criterio de la Institución, suponía que se entendía que esa referencia sería de carácter absolutamente privado, no en una forma oficial.

El Ing. Baudrit considera que la mejor política es mantener las cosas donde actualmente están, sin decirle nada a nadie ni aún en forma personal.

El señor Rector aclara que el telegrama dirigido al Lic. Carro, en la primera oportunidad, fue extensivo a todos los diputados. Ahí la actitud queda muy clara.

El Prof. Caamaño dice que, sin embargo, ese mensaje fue dirigido a un diputado en concreto y podría ser necesario dirigirse a los restantes, en forma oficial, poniendo a su disposición los datos de la Facultad de Agronomía sobre investigaciones agronómicas, así como invitando a visitar la Granja Experimental.

El señor Rector dice que esa posición, en este momento, sería tomar iniciativa en cuanto al trámite del Proyecto de Ley, cuyo dictamen está pendiente en manos de la Comisión.

Dice que si en el curso de la discusión se pudiera producir alguna suspicacia respecto a la posición que ha tenido la Institución, saldría a exponer con claridad todo lo que aquí ya es conocido, de manera que se sepa cuál ha sido la actitud de la Universidad. Aquí no se trata de congraciarse con el Ejecutivo sino de dejar clara la posición de la Institución. Si por cualquier circunstancia hubiera necesidad de hacer ver determinada posición correcta de la Universidad al Ejecutivo o a quien fuera, aún y cuando fuera opuesta a la de ellos, así se haría igualmente.

La Dra. Gamboa dice que el caso es que ella ha “hilado muy delgado”, tal vez en el asunto.

Pero fue por lo que le sugirió la intervención del Dr. Peña, que él explicó luego con detalle.

Esa misma intervención fue interpretada en otra forma por el Prof. Trejos, con razón de su parte desde luego.

Pero su intención ha sido similar, o sea la de informar al Ejecutivo de la actitud del Consejo Universitario.

Ella no está defendiendo a nadie, pero si no se puede dejar de ver que en la Asamblea Legislativa se procede con criterio político, y, por esa razón, es conveniente que el Ejecutivo conozca esa posición.

El Dr. Peña Chavarría considera que si la Universidad mantiene una actitud pasiva, se hará ver, en esa forma, que mantiene una actitud equidistante con todos, ejecutivo y fracciones parlamentarias, en ánimo de mantener las buenas y cordiales relaciones que siempre han existido.

Se acuerda, pues, que la Universidad mantenga una posición pasiva, en cuanto a la discusión del Proyecto de Ley de Fomento Económico, sin intervenir para lograr que

se destine una partida para financiar la realización de investigaciones agronómicas, pero aceptando esa colaboración si la Asamblea dispone concederla.

El señor Rector queda autorizado para expresar, en forma pública, cual ha sido la posición de la Institución, en caso de que se produzca alguna suspicacia durante la tramitación del referido proyecto de ley en cuanto a su actitud.

ARTICULO 02. La Dra. Gamboa solicita se le aclare si procedió bien en una decisión tomada en su Escuela.

Murió el padre del Secretario de la Facultad, Prof. Muñoz Bustos, en la Ciudad de Liberia.

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes, le concedió ocho días de permiso. Pero resulta que también forma parte del personal de la Facultad la señora esposa del Prof. Muñoz Bustos, hija política de la persona fallecida. Y decidió también, darle el permiso, ya interpretó que la calificación de hijos establecida en el Reglamento, la cubre también a ella.

Solicita se considere si actuó bien en el caso apuntado.

Se acuerda ratificar la interpretación dada por la Dra. Gamboa al correspondiente Reglamento, considerando que la disposición está bien aplicada tal y como ella lo ha hecho.

A las 12: 20 horas se levanta la sesión.